



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

CONCEPCIÓN - JUNÍN



Distrito turístico primer productor de lácteos y papa nativa

AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD

Comas, 21 de julio del 2020

OFICIO N° 102 - 2020 -A/MDC

Señor
Dr. JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Secretario Técnico
COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramirez 694 – Urb. Corpac – San Isidro.
LIMA-PERÚ



ASUNTO : PRESENTO ANEXO 01 APROBADO SOBRE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.
REFERENTE : DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF
OFICIO N° 1835-2020-INDECI-FONDES/70.0

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo en representación de la Municipalidad Distrital de Comas, Provincia de Concepción, Región Junín, y al mismo tiempo presentar el **Anexo 01: "Contenidos Mínimos del Informe para Actividades de Emergencia"** el mismo aprobado con RESOLUCION DE GERENCIA N° 034-2020-GM/MDC, para la Actividad por emergencia a realizarse denominado: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE CAUCES, DE RIO CANCHAPALCA L=1.500 KM AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE CANCHAPALCA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN"**.

Sin Otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. Nulthon Mercado
ALCALDE

CC: A/MDC
CC: ARCHIVO

RUC: 20221558902

☎ 962630297 - 982115328

✉ municomas2019.2022@gmail.com

📍 Plaza Principal s/n Comas Concepción

Construyendo el futuro, con la fuerza del Pueblo...!





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE GERENCIA N°034-2020-GM/MDC

Comas, 18 de Junio del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN.

VISTO:

El **INFORME N° 316-2020/MDC/SGOPDUR-DRCH**, de fecha 14 de Junio del 2020, presentado por el Ing. Denis Ríos Chihuán-Sub Gerente de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Rural, quien remite **LA APROBACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA** según **"DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF" FONDO PARA INTERVENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES -FONDES** se dispone a;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades,

Que, de conformidad con el numeral 6° Y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el responsable Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el **INFORME N° 316-2020/MDC/SGOPDUR-DRCH**, de fecha 14 de Junio del 2020, presentado por el Ing. Denis Ríos Chihuán-Sub Gerente de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Rural, quien remite **LA APROBACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA** según **"DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF" FONDO PARA INTERVENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES -FONDES**; cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 84,000.00 (OCHENTA CUATRO MIL CON 00/100 SOLES),

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA conforme al anexo 1 adjunto que forma parte de la presente resolución, según **"DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF" FONDO PARA INTERVENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES -FONDES**; cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 84,000.00 (OCHENTA CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), con el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS

CONCEPCIÓN - JUNÍN



Distrito turístico primer productor de lácteos y papa nativa

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

COSTO DIRECTO (CD)	S/. 58,953.57
GASTOS GENERALES 8.3991%	S/. 5,895.36
UTILIDAD (5% CD)	S/. 2,947.68
SUBTOTAL	S/. 67,796.61
IGV(18%)	S/. 12,203.39
TOTAL DE OBRA	S/. 80,00.00
SUPERVISIÓN	S/. 4,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSION	S/. 84,00.00

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación, DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA según "DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF" FONDO PARA INTERVENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES -FONDES; es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la reformulación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Consultory el evaluador el Ing. Denis Ríos Chihuán-Sub Gerente de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Rural, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la oficina de Sub Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y Contrataciones y demás órganos que por su naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el presente acto Resolutivo para su conocimiento y ejecución del proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Adm. Wilder Torpedó Huayán
GERENTE MUNICIPAL

Construyendo el futuro, con la fuerza del Pueblo...!

RUC: 20221558902

☎ 962630297 - 982115328

✉ municomas2019.2022@gmail.com

📍 Plaza Principal s/n Comas Concepción



Municipalidad Distrital de Comas - Concepción - Junín

Distrito Turístico Primer Productor de Lácteos y la Papa Nativa
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 316-2020/MDC/ SGO PDUR -DRCH

PARA : LIC. NILTHON MERCADO RAMON
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ATENCIÓN : LIC. WILDER TOROPOCO HUAYTA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

DE : ING. DENIS RIOS CHIHUAN
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : APROBACION DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.

REF. : DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF

FECHA : 14 DE JUNIO DEL 2020



Mediante el presente documento me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que habiendo sido beneficiados bajo el Decreto Supremo N° 077-2020-EF, que autoriza la Transferencia de partidas para la ejecución de actividades de emergencia priorizada en el ACTA N° 18 de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres" – FONDES; Y con la finalidad de ejecutar actividades de emergencia orientas a brindar atención oportuna e inmediata a la población afectada, la misma que se ejecutara dentro de la Tipología A-3 "TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA" el cual se tiene la intervención de acuerdo al ANEXO 01 – CONTENIDOS MINIMOS DE INFORME DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

PRESUPUESTO TOTAL A EJECUTAR ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.

COSTO DIRECTO	S/. 58953.57
GASTOS GENERALES(10%)	S/. 5895.36
UTILIDADES (5%)	S/. 2947.68
SUB TOTAL	S/. 67796.61
IGV(18%)	S/. 12,203.39
TOTAL OBRA	S/. 80,000.00
SUPERVISION	S/. 4,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	S/. 84,000.00

En tal sentido se, solicita la aprobación de la actividad con acto resolutivo, para su proceso de ejecución y comunicación a la entidad, "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres" – FONDES;

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Sub Gerente de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano y Rural
ING. DENIS RIOS CHIHUAN

ANEXO N° 1

ANEXO B.3: CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

1. CÓDIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE



CÓDIGO	NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE
301036	Municipalidad Distrital de Comas

2. CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA
301036	Municipalidad Distrital de Comas

3. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO	Junín
PROVINCIA	Concepción
DISTRITO	Comas
CENTRO POBLADO	Canchapalca
COORDENADAS UTM	18 L 496,169, E 8'706,835
ALTITUD	3,544 msnm

4. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A:

A.1 TIPOLOGÍA INVERSIONES

	#	Tipología de inversiones	Código de la categoría presupuestaria -Programa Presupuestal
Mitigación, preparación, capacidad de respuesta	2	Proyectos de inversión de servicios de protección ante peligros	0068

A.2 TIPOLOGÍA ACTIVIDADES (Mitigación y capacidad de respuesta)

Desarrollar medidas de intervención para la protección física frente a peligros.

A.3 TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA
• LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	067. KILOMETRO



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DEL RÍO CANCHAPALCA L=1.500 KM, AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE CANCHAPALCA, DISTRITO DE OCMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS.

DEBIDO A LAS LLUVIAS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL CAUCE DEL RÍO SE HA COLMATADO, PRODUCIENDO EN DIVERSOS PUNTOS DE LAS MARGENES IZQUIERDA Y DERECHA EL DESBORDE DEL MISMO, AFECTANDO Y PONIENDO EN RIESGO VIVIENDAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ÁREAS DE CULTIVO E INFRAESTRUCTURA VIAL.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

EL RÍO CANCHAPALCA ES LA FUENTE HÍDRICA PRINCIPAL QUE CRUZA EL CENTRO POBLADO DE CANCHAPALCA, RECORRIENDO LA ZONA URBANA, INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA VIAL HASTA DESEMBOCAR EN EL RÍO TULUMAYO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 10 KM. SIENDO EL TRAMO A INTERVENIR LA ZONA URBANA INCLUYENDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN MUY CERCA DEL CAUCE DEL RÍO Y PARTE DE LA ZONA DE PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL EN UNA LONGITUD DE 1.200 KM DE LOS CUALES 0.650 KM AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CANCHAPALCA Y 0.550 KM AGUAS ABAJO, QUE ES LA ZONA MÁS VULNERABLE Y DE MAYOR CATÁSTROFE.

LA SECCIÓN DEL RÍO TIENE UN ANCHO PROMEDIO DE 9.00 M, QUE SE ENCUENTRA COLMATADO COMO CONSECUENCIA DEL MATERIAL DE ARRASTRE, ACUMULADO DE HACE MUCHOS AÑOS; PUESTO QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE NUNCA SE DESCOLMATÓ O LIMPIÓ DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE LAMENTABLEMENTE LOS POBLADORES ARROJAN A DIARIO.

EL CAUDAL DEL RÍO CANCHAPALCA EN ÉPOCA DE ESTIAJE ES DE 3 M³/SEG, LA CUAL SE INCREMENTA EN ÉPOCA DE LLUVIAS DE ENERO A ABRIL DE 15 M³/SEG. DE ACUERDO A INFORMACIONES SE TIENE DATOS HISTÓRICOS QUE HACE 35 AÑOS ALCANZÓ EL PICO MÁS ALTO DE 25 M³/SEG, HABIENDO GENERADO DESTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PRÓXIMAS AL CAUCE, ARRASADO CULTIVOS DE LA PARTE BAJA Y EROSIONADO LOS ESTRIBOS DEL PUENTE VEHICULAR QUE TUVO QUE SER CONSTRUIDO NUEVAMENTE.

7. METAS FÍSICAS A EJECUTAR

LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN SE REALIZARÁ EN UNA LONGITUD DE 1.200 KM DE LOS CUALES 0.650 KM ES AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CANCHAPALCA Y 0.550 KM AGUAS ABAJO, QUE ES LA ZONA MÁS VULNERABLE Y DE MAYOR CATÁSTROFE.

LA SECCIÓN DEL RÍO TIENE UN ANCHO PROMEDIO DE 9.00 M, QUE SE ENCUENTRA COLMATADO COMO CONSECUENCIA DEL MATERIAL DE ARRASTRE, ACUMULADO DE HACE MUCHOS AÑOS ACUMULADOS MAYORMENTE EN PERÍODOS DE INTENSAS LLUVIAS.



CANTIDAD DE POBLACIÓN A SER BENEFICIADA

POBLACIÓN DIRECTA AFECTADA ES DE 125 FAMILIAS QUE REPRESENTAN 625 HABITANTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LA PROBLEMÁTICA. DUEÑOS DE VIVIENDAS Y TERRENOS DE CULTIVO.

9. TIEMPO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO

ITEM	GENÉRICA Y ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL (S/.)
1	COSTO DIRECTO					74,074.07
1.1	2.3.27.2.99	MANO DE OBRA	jornales	118	70.00	8,260.00
1.2	2.2.27.11.101	SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA TRAZO Y REPLANTEO	día	1	2,500.00	2,500.00
1.3	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS MANUALES VARIOS	glb	1	450.00	450.00
1.4	2.3.1.2.1.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1	2,312.07	2,312.07
1.5	2.3.1.2.1.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	glb	1	650.00	650.00
1.6	2.3.1.5.99.99	SEÑALIZACIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	glb	1	300.00	300.00
1.7	2.3.1.5.3.1	MATERIAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y OTROS	glb	1	600.00	600.00
1.8	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	glb	1	302.00	302.00
1.9	2.3.1.99.1.99	CARTEL DE OBRA GIGANTOGRAFÍA 3.60x2.40 M. INCLUYE ES	und	1	800.00	800.00
1.10	2.3.1.3.1.1	PETRÓLEO DIESEL B2 INC. TRANSPORTE A OBRA	gln	1,200	14.50	17,400.00
1.11	2.3.2.5.1.4	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP(MÁQUINA SECA	hm	200	170.00	34,000.00
1.12	2.3.2.5.1.4	TRANSPORTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	1	4,000.00	4,000.00
1.13	2.3.2.7.2.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN COVID 19	glb	1	2,500.00	2,500.00
2	GASTOS GENERALES					5,925.93
2.1	2.3.27.2.99	RESIDENTE DE OBRA	mes	1.00	3,200.00	3,200.00
2.2	2.3.1.5.1.2	CUADERNO DE OBRA	und	1.00	28.00	28.00
2.3	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND A4	Millar	1.00	25.00	25.00
2.4	2.3.1.5.1.2	LAPICEROS	doc	1.00	12.00	12.00
2.5	2.3.2.7.2.99	COPIAS FOTOSTÁTICAS Y PLANOS	glb	1.00	90.93	90.93
2.6	2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE CAMIONETA	mes	1.00	2,500.00	2,450.00
2.7	2.3.1.99.1.12	MATERIAL DE DESINFECCIÓN Y OTROS	glb	1.00	120.00	120.00
3	SUPERVISIÓN					4,000.00
3.1	2.3.2.7.2.1	SUPERVISOR DE OBRA	mes	1.00	4,000.00	4,000.00
PRESUPUESTO TOTAL						84,000.00

11. ANEXOS

UBICACIÓN Y CROQUIS DEL PROYECTO

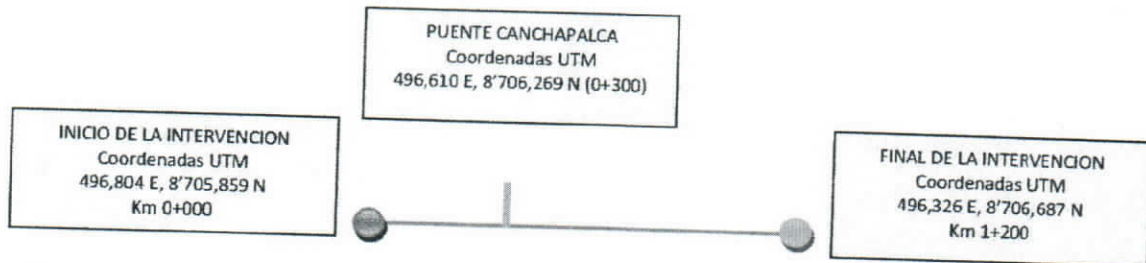


Foto 01: Ubicación del Tramo de Intervención 0.650 Km aguas arriba y 0.550 aguas abajo, del Puente Vehicular (496,610, 8'706,269) de la carretera Comas a Satipo.

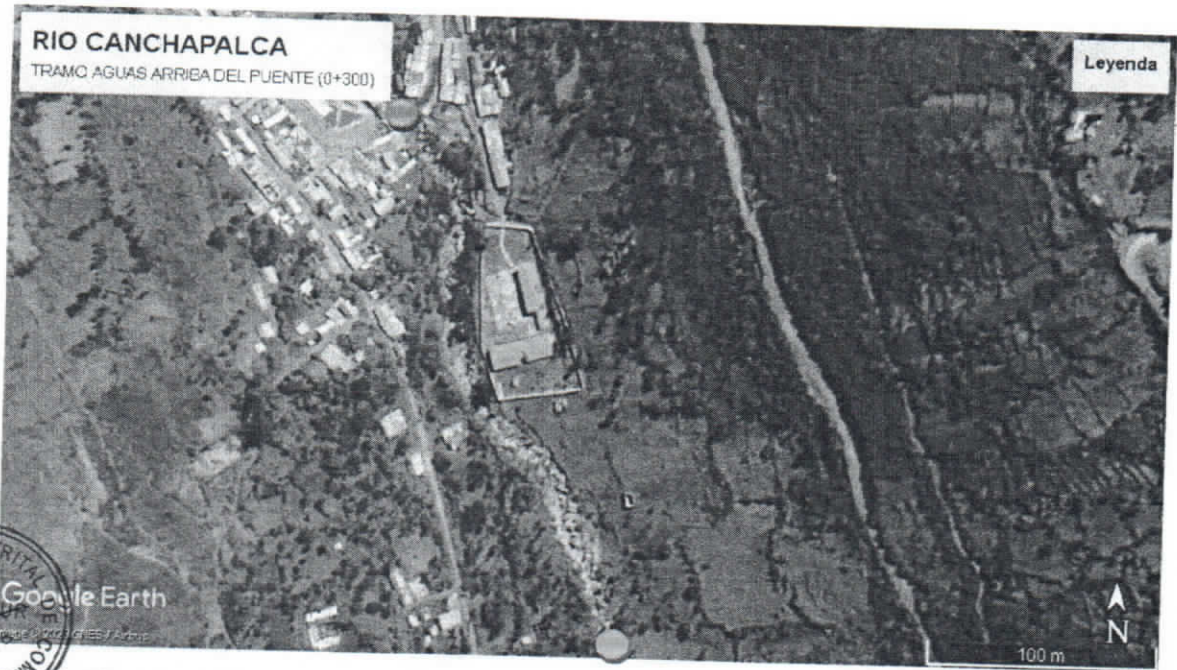
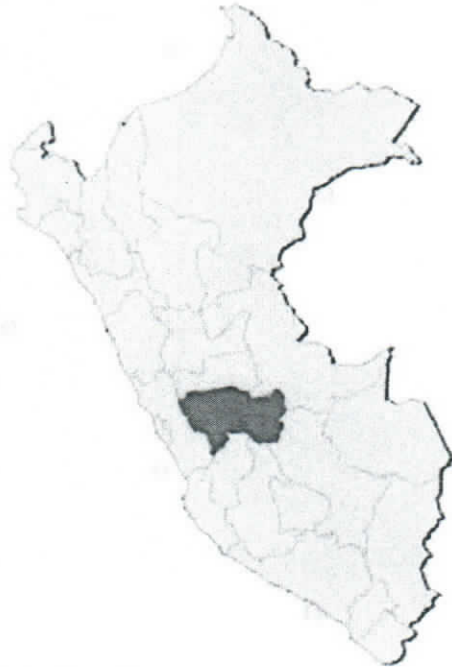


Foto 02: Ubicación del Tramo Puente vehicular (496,610, 8°706,269, h=3,544msnm) carretera Comas – Satipo, 0.650 Km aguas arriba 496,804, 8°705,858 h=3,593 msnm)



Foto 03: Ubicación del Tramo Puente vehicular (496,610, 8°706,269, h=3,544 msnm) carretera Comas – Satipo, 0.550 Km aguas abajo 496,326, 8°706,687, h=3,499 msnm)



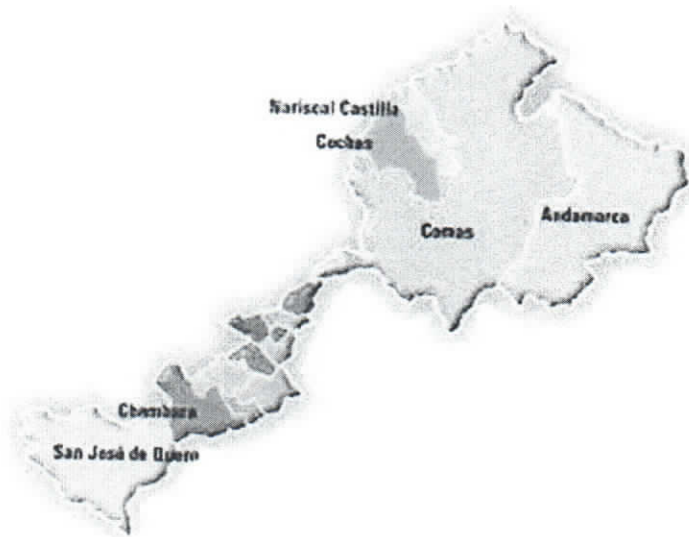
alamy stock photo

Foto 04: Ubicación Nacional del Departamento de Junín.



Foto 05: Ubicación de la Provincia de Concepción en el Departamento de Junín.

Foto 06: Ubicación del Distrito de Comas en la Provincia de Concepción.

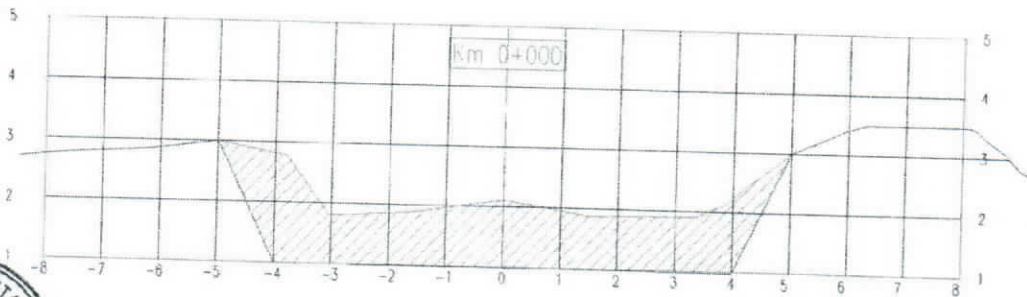


OTROS:

1. DETALLES DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO CANCHAPALCA.
2. METRADOS
3. PRESUPUESTO DE OBRA

DETALLE DE LA SECCIÓN TÍPICA DEL CAUCE DEL RÍO CANCHAPALCA

0+000 - 1+200



ÁREA DE CORTE = 9.30 m²



PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE OBRA

NOMBRE: DESCOLMATACIÓN DEL RÍO CANCHAPALCA TRAMO AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE VEHICULAR DEL C.P. DE CANCHAPALCA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - JUNÍN

UBICACIÓN: C.P. DE CANCHAPALCA - DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	P. UNIT	PARCIAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES				10,195.57
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40 M	und	1.00	803.40	803.40
01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	4,000.00	4,000.00
01.03	TRAZO Y REPLANTEO DESCOLMATACIÓN DE RÍO	km	1.20	2,410.14	2,892.17
01.04	ELABORACIÓN PLAN COVID 19	und	1.00	2,500.00	2,500.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				48,758.00
02.01	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE CAUCE DE RÍO	m3	10,124.00	4.50	45,558.00
02.02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL COVID 19	glb	1.00	3,200.00	3,200.00
COSTO DIRECTO					58,953.57
GASTOS GENERALES (10%)					5,895.36
UTILIDADES (5%)					2,947.68
SUB TOTAL					67,796.61
IGV (18%)					12,203.39
TOTAL OBRA					80,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA					4,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					84,000.00

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE OBRA

NOMBRE: DESCOLMATACIÓN DEL RÍO CANCHAPALCA TRAMO AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE VEHICULAR DEL C.P. DE CANCHAPALCA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - JUNÍN

UBICACIÓN: C.P. DE CANCHAPALCA - DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	P. UNIT	PARCIAL	EJECUCIÓN		
						1ra Quin	2da Quin	TOTAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES				10,195.57			
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60x2.40 M	und	1.00	803.40	803.40	100.00%		100.00%
01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	4,000.00	4,000.00	50.00%	50.00%	100.00%
01.03	TRAZO Y REPLANTEO DESCOLMATACIÓN DE RÍO	km	1.20	2,410.14	2,892.17	100.00%		100.00%
01.04	ELABORACIÓN PLAN COVID 19	und	1.00	2,500.00	2,500.00	100.00%		100.00%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				48,768.00			
02.01	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE CAUCE DE RÍO	m3	10,124.00	4.50	45,558.00	50.00%	50.00%	100.00%
02.02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL COVID 19	gib	1.00	3,200.00	3,200.00	50.00%	50.00%	100.00%
TOTAL CD					58,953.57			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

 Sub Gerente de Obras Públicas y
 Desarrollo Urbano y Rural
ING. DENIS RIOS CHIHUAN

